

Acuerdo para el cumplimiento de la seguridad de los alimentos para las compañías contratistas - Documento opcional

Es nuestra expectativa que todas las compañías contratistas y sus empleados que prestan servicios en nuestras instalaciones de producción de hongos nos ayuden a proteger la calidad y la integridad de nuestros hongos, y a minimizar el riesgo de contaminación química, física y/o biológica de éstos. De acuerdo con ello, cada empresa que desee prestar servicios en nuestras instalaciones de producción de hongos debe firmar y devolver este Acuerdo para el cumplimiento de la seguridad de los alimentos para las compañías contratistas (Acuerdo) de _____ (Empresa Contratante) antes de prestar cualquier tipo de servicios.

Al firmar este acuerdo, la Empresa Contratante y _____ (Empresa Contratada) acuerdan lo siguiente:

1. La Empresa Contratada está de acuerdo en que revisó el documento “Capacitación básica en seguridad de los alimentos para las compañías contratistas de granjas productoras de hongos” (Documento de Capacitación) de la empresa contratante, y entiende plenamente las normas de seguridad alimentaria y las políticas descritas en el Documento de Capacitación.
2. La Empresa Contratada se compromete a (i) proporcionar el Documento de Capacitación a todos sus empleados que realizarán trabajos o prestarán servicios de cualquier tipo en las instalaciones de la Empresa Contratante antes de que estos empleados comiencen a efectuar el trabajo establecido, (ii) capacitar a sus empleados, con sus propios recursos, para cumplir con el Documento de Capacitación antes de que los empleados comiencen a realizar trabajos y prestar servicios en las instalaciones de la Empresa Contratante, y (iii) supervisar a todos sus empleados que están realizando trabajos en las instalaciones de la Empresa Contratante para asegurarse de que están cumpliendo con el Documento de Capacitación.
3. La Empresa Contratada está de acuerdo con que la Empresa Contratante puede actualizar el Documento de Capacitación, según sea necesario. Si la Empresa Contratante actualiza el Documento de Capacitación, la Empresa contratada se compromete a recapacitar inmediatamente, con sus propios recursos, a todos sus empleados que realizan trabajos en las instalaciones de la Empresa Contratante para asegurarse de que cumplirán con el Documento de Capacitación actualizado.
4. Si la Empresa Contratada no cumple en cualquier forma con el presente Acuerdo, la Empresa Contratante podrá, a su entera discreción, (i) rescindir su(s) contrato(s) con la Empresa Contratada, y (ii) eliminar a la Empresa Contratada de su “lista de proveedores aprobados”. Además, si la Empresa Contratada no firma este Acuerdo, la Empresa Contratante puede, a su entera discreción, eliminar a la Empresa Contratada de su “lista de proveedores aprobados”.

EMPRESA CONTRATADA

Nombre: _____

Firma: _____

Título: _____

Fecha: _____

EMPRESA CONTRATANTE

Nombre: _____

Firma: _____

Título: _____

Fecha: _____